

1963-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las diez horas con tres minutos del nueve de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido ACTUEMOS YA en el cantón EL GUARCO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido **ACTUEMOS YA** celebró el día diecinueve de junio de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea del cantón de **EL GUARCO**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN EL GUARCO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302830165	RODRIGO MAURICIO SOLANO SOLANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
800710852	CARMEN CARDENAS ANDRADE	SECRETARIO PROPIETARIO
305190071	HYLARI GABRIELA MARIN ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
118420456	ALISSON KARINA CASTILLO CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
304160794	JONATHAN ARTURO FERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
305260943	REINER EDUARDO CALVO MENA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304690756	CAROL VANESA FUENTES ROBLES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
800710852	CARMEN CARDENAS ANDRADE	TERRITORIAL PROPIETARIO
302830165	RODRIGO MAURICIO SOLANO SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305100497	DAYANA VALERIA MARIN ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305130158	SAMUEL ALFONSO SOLANO CARDENAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
305000184	SOVERYNE NAZARETH MARIN ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303300402	JEINER MORA ABARCA	TERRITORIAL SUPLENTE
305190071	HYLARI GABRIELA MARIN ARAYA	TERRITORIAL SUPLENTE
304160794	JONATHAN ARTURO FERNANDEZ GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
105810734	MARIA ANGELA CASTILLO CASTILLO	TERRITORIAL SUPLENTE
305260943	REINER EDUARDO CALVO MENA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a. i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCH/jfg/ach
C.: Exp. n.º 218-2016, partido ACTUEMOS YA
Ref., No.: 11141, 9251, 11213, 9249-2021